

DECRETO N° 525.-

CHIGUAYANTE, 19 MAR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ACTUALIZACION FS, 2012-2013, N°185/2012 de fecha 21.08.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 31 de Agosto de 2012 que aprueba Programa Mideplan denominado "ACTUALIZACION FS, 2012-2013"; Ord N°333 de fecha 08.03.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a honorarios a Revisores; Prov. N°1424 de fecha 08.03.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 11.03.2013; Ord. N°355 de fecha 14.03.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaborar Contratos de Honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébense y ratifiquense los Contratos de Prestación de Servicios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y las personas que se detallan a continuación, todos de fecha 02.01.2013 y hasta el término del convenio celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Ministerio de Desarrollo social con fecha 22 de Junio 2012, por un monto de \$350.- (trescientos cincuenta pesos) menos impuestos, por cada ficha social revisada y aprobada.

- a) Claudia Cecilia Barra Vidal, R.U.T. N°14.212.225-1,
- b) Joselyn Fernanda Díaz Saldías, R.U.T.N° 18.111.518-1
- c) Claudia Marcela Correa Ojeda, R.U.T. N°12.526.085-3
- d) Milagros de las Mercedes Sanhueza Gutiérrez, R.U.T.N°8.057.315-4
- e) Karla Cristina Monsalves Conejeros, R.U.T. N°15.647.071-6

2° El pago de los honorarios pactados dependerá de la cantidad de fichas ingresadas y aprobadas, suma a la cual la Municipalidad de Chiguayante le descontará y retendrá el 10% correspondiente a los impuestos fiscales todo ello previa entrega de Boleta de Honorarios a nombre de la Municipalidad e informe favorable de la Encargada del Programa y/o Director de Desarrollo Comunitario.

3° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 114.05.01.010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Actualización FS, 2012-2013, N° 185/2012 de fecha 21.08.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Encargada del programa.

JARV/LTS/JWB/lrb

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO 19 MAR. 2013 FIRMA: 19 MAR. 2013

